



**SEGUNDA RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS+ Estudiantes para prácticas en Empresas SMP (2021)**

Vista la solicitud presentada por la estudiante PAULA GARCÍA NIÑO, el día 15 de junio de 2022 para realizar una movilidad Erasmus+ para realizar prácticas en empresas y considerando que la solicitud reúne los requisitos de la convocatoria de ayudas Erasmus+ Estudiantes de prácticas en Empresas (SMP 2021), este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, **RESUELVE ADJUDICAR, 1 ayuda de las 14 ayudas** disponibles al siguiente estudiante:

NOMBRE COMPLETO	MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMO:
1 – PAULA GARCÍA NIÑO	ESTUDIANTE DE GRADO

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 21 de junio de 2022

LA VICERECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Ileana M. Greca Dufranc

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-06-2022 13:48:48
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	21-06-2022 12:31:32

ID DOCUMENTO: sQbjFlagLG084g5i8ei15zpaqno= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

